



**Asunto: Contestación a su oficio
UAIPM/SP184/2024**

Moroleón, Guanajuato a 30 de septiembre del 2024.

**LI. ANGEL HERNANDEZ DURAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICO
PRESENTE:**

Por medio del presente escrito, se da contestación a su oficio señalado al rubro, en el cual menciona que por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, le fue solicitada la siguiente información: " . . . *Qué acciones, políticas y programas han implementando desde las diversas instancias municipales entorno al cuidado, entendiéndolo conforme a; LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES artículo 5 artículo 18. LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Artículo 11, fracción VII Artículo 29. . .*"

En base a lo anterior, se hace de su conocimiento que este Sistema DIF Moroleón brinda atención integral que comprende el cuidado, atención médica, psicológica, social y de rehabilitación a personas adultas mayores en sus instalaciones.

También cuenta con su Centro Gerontológico que opera, con residentes adultos mayores con la finalidad de mantener capacidad funcional en lo máximo posible y favorecer su independencia y calidad de vida, en un clima de calidad y calidez.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del titular de la unidad de acceso a la información pública.

Las Modalidades de Atención Consisten en otorgar atención integral alimentación, actividades recreativas, sociales y culturales, médica, psicológica y de trabajo social a la persona adulta mayor dentro del Centro Gerontológico.

En relación la ley de inclusión para las personas con discapacidad, este sistema municipal cuenta con inclusión laboral además se les brindan apoyos de asistencia social: despensas, lentes, sillas de ruedas, bastones, traslado a hospitales en el Estado y fuera del Estado.

Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un cordial saludo.



ING. ALEJANDRO BAEZA BALCAZAR
SUBDIRECTOR DIF MORELEÓN